INFORME

sobre las cuentas anuales de la Agencia Europea de Medio Ambiente correspondientes al ejercicio 2003, acompañado de las respuestas de la Agencia

(2004/C 324/04)

ÍNDICE

| | Apartados | Página |
|--------------------------|-----------|--------|
| INTRODUCCIÓN | 1 | 24 |
| OPINIÓN DEL TRIBUNAL | 2-5 | 24 |
| OBSERVACIONES | 6-8 | 24 |
| Cuadros 1 a 4 | | 25 |
| Respuestas de la Agencia | | 29 |

INTRODUCCIÓN

1. La Agencia Europea de Medio Ambiente (en lo sucesivo denominada «la Agencia») se creó en virtud del Reglamento (CEE) nº 1210/90 del Consejo (¹) y tiene por misión el establecimiento de una red de observación para transmitir a la Comisión, los Estados miembros y al público en general información fiable sobre el estado del medio ambiente. En particular, esta información debe permitir a los Estados miembros adoptar medidas de preservación del medio ambiente y evaluar su eficacia. El *cuadro* 1 presenta de forma sintética las competencias y actividades de la Agencia a partir de la información comunicada por ésta.

OPINIÓN DEL TRIBUNAL

- 2. La presente opinión está dirigida al Parlamento Europeo y al Consejo, de conformidad con el apartado 2 del artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo (²).
- 3. El Tribunal ha examinado las cuentas anuales de la Agencia correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2003. Según el artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 1210/1990, la ejecución presupuestaria de la Agencia es competencia del director. Dicha competencia incluye la elaboración y presentación de las cuentas (³), de conformidad con las disposiciones financieras internas que se establecen en el artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 1210/1990. El Tribunal tiene la obligación de examinar dichas cuentas en virtud del artículo 248 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- 4. El Tribunal realizó la fiscalización de acuerdo con sus políticas y normas de auditoría, que resultan de la adaptación de las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas para

- reflejar las características del ámbito comunitario. El Tribunal examinó los documentos contables y aplicó los procedimientos de control que estimó necesarios con arreglo a las circunstancias.
- 5. El Tribunal ha obtenido de este modo garantías suficientes de que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2003 son fiables y que las operaciones subyacentes son, en su conjunto, legales y regulares. El contenido de las observaciones siguientes no cuestiona la opinión de fiscalización expresada por el Tribunal en el presente Informe.

OBSERVACIONES

- 6. La ejecución de los créditos del ejercicio 2003 y de los créditos prorrogados del ejercicio anterior se presenta en el *cuadro* 2 (4). La cuenta de gestión y el balance de la Agencia correspondientes al ejercicio 2003 se presentan de forma sintética en los *cuadros* 3 y 4.
- 7. Contrariamente a las disposiciones del reglamento financiero de la Agencia (5), no se emiten de manera sistemática órdenes de ingreso al devengar títulos de crédito. Éste fue el caso, durante el ejercicio, de los créditos correspondientes a un importe de 2 539 000 euros, de los que 1 472 000 euros ya se habían cobrado.
- 8. Durante el ejercicio 2003, no se efectuó ninguna conciliación entre extractos de las siete cuentas bancarias de la Agencia y el saldo de las cuentas registradas en la contabilidad. Deberían haberse llevado a cabo conciliaciones todos los meses y transmitirse al responsable de la administración.

El presente Informe ha sido aprobado por el Tribunal de Cuentas en Luxemburgo en su reunión de los días 29 y 30 de septiembre de 2004.

Por el Tribunal de Cuentas Juan Manuel FABRA VALLÉS Presidente

⁽¹⁾ DO L 120 de 11.5.1990.

⁽²⁾ DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

⁽³⁾ En aplicación del apartado 3 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 1210/90, las cuentas de la totalidad de los ingresos y de los gastos de la Agencia del ejercicio 2003 se elaboraron el 6 de agosto de 2004 y se remitieron al Tribunal de Cuentas, el cual las recibió el 22 de septiembre de 2004. Una versión resumida de estas cuentas se presenta en los cuadros anexos al presente Informe.

⁽⁴⁾ Todos los cuadros del presente Informe se han calculado a partir de los valores más exactos posibles de los datos utilizados. Las cifras han sido redondeadas a efectos de presentación, lo que puede originar pequeñas diferencias en los totales. Un guión indica un valor inexistente o nulo, mientras que la cifra 0,0 representa un valor inferior al límite del redondeo.

⁽⁵⁾ Apartado 2 del artículo 53.

Agencia Europea de Medio Ambiente (Copenhague)

| Ámbito de competencias comunitarias según el Tratado | Competencias de la Agencia conforme al Reglamento (CEE) $\rm n^o$ | ne al Reglamento (CEE) nº 1210/90 | Órganos rectores | Medios puestos a disposición de la Agencia (datos relativos a 2002) | Actividades y servicios llevados a cabo en 2003 |
|---|---|---|---|---|---|
| Política de medio ambiente | Objetivos | Funciones | 1 Consejo de Administración | Presupuesto definitivo | Trabajos de apoyo y suministro de |
| La política común de medio | Creación de un observatorio sobre el medio ambiente para | Proporcionar a la Comunidad y a los Estados miem- | Composición | 27,5 millones de euros (25,1 millo- | indicadores para el informe: Síntesis sobre el desarrollo sostenible. |
| ambiente pretende lograr un nivel de protección ele- | transmitir a la Comunidad y a los Estados miembros datos fiables a | bros la información necesarria. | — un representante de cada Estado miembro, | nes ae euros) surragados por la sub- vención comunitaria al 77 % (76 %): | Indicadores sobre el estado del medio |
| vado en este ámbito, teniendo en cuenta la diver- | efectos de: | — Registrar v evaluar los | — dos representantes de la Comi- | Plantilla a 31 de diciembre de 2003 | ambiente en 2003. |
| sidad de las situaciones en | a) adoptar las medidas indis- | | sión, | 111 (106) puestos previstos en el orga- | — Análisis y previsión de las emisiones |
| Comunidad. Dicha política | ción del medio ambiente, | informes sobre la calidad. | — dos personalidades científicas | nigrama. | ue gas com ejecto myemadejo (1770- 2020). |
| cautela y de acción preven- | b) evaluar su aplicación, y | — Garantizar la comparabili- | nombradas por el Parlamento Europeo. | Puestos cubiertos: 95 (85) | — Finalización del informe de Kiev |
| tiva, en el principio de corrección de los atentados | c) garantizar una buena infor- | dad de los datos relativos al medio ambiente a escala | Tareas | + 16 (26) otros puestos (contratos auxiliares expertos pacionales en comi- | (estado del medio ambiente en los países candidatos de Europa central y |
| rentemente en la fuente | macion al publico sobre la situación del medio | europea. | Adoptar el programa de trabajo y | sión de servicio, agentes locales, interi- | oriental). |
| misma, y en el principio de quien contamina paga. [] | ambiente. | — Fomentar la integración de | velar por su ejecución. | nos) | — Tres seminarios organizados en el |
| En la elaboración de su política () la Comunidad ten- | | relativas al medio ambiente | 2 Director | Total de la plantilla: 111 (111) | marco de la presidencia gnega dei Consejo. |
| drá en cuenta los datos cien- | | en programas mternacio- nales. | Nombrado por el conseio de admi- | agentes encargados de: | Aportación de indicadores de medio |
| tíficos y técnicos disponibles [] | | — Publicar cada cinco años un | nistración a propuesta de la Comi- | Tareas operativas: 69 (69) | ambiente en ámbitos concretos (sector del transporte en los países candi- |
| | | informe sobre el estado, la | Sion. | F | datos, región del Danubio — Mar |
| (artıculo 1/4 del 1ratado) | | evolución y las perspectivas del medio ambiente. | 3 Foro de consulta | ı areas administrativas: 41 (41) | negro). |
| | | — Estimular el desarrollo de | Compuesto por un representante de | Tareas mixtas: 1 (1) | Asistencia en la armonización de los datos. |
| | | técnicas de previsión en el | director. | | |
| | | ું. સુ | 4 Comité científico | | Gestion de la red de informacion ElO- NET (red europea de información y observación sobre medio ambiente) |
| | | coste de los daños causados al medio ambiente v el | Compuesto por personas especial- | | |
| | | intercambio de informa- ción sobre las mejores tec- | mente cualincadas en materia de medio ambiente, nombradas por el | | |
| | | nologías para prevenir o | consejo de administración. | | |
| | | reducir los daños. | 5 Control externo | | |
| | | | Tribunal de Cuentas. | | |
| | | | 6 Aprobación de la gestión | | |
| | | | La concede el Parlamento previa recomendación del Consejo. | | |
| Fuente: Información comunicada por la Agencia | or la Agencia. | | | | |

(millones de euros)

Cuadro 2

| 2003 |
|----------------|
| ejercicio |
| del |
| presupuestaria |
| Ejecución |
| Ambiente — |
| Medio |
| ı de |
| Europea |
| Agencia |
| |

| | (2) | anula- dos | 0,4 | 0,1 | 0,4 | 6,0 |
|--|---|---------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-------|
| Gastos Grandine mormonados del aieminio | Créditos disponibles (presupuesto 2003 y ejercicio 2002) | pro- rroga- dos | 2,0 | 0,4 | 7,8 | 8,9 |
| | itos dispor 2003 y ej | paga- dos | 11,9 | 2,6 | 10,9 | 25,4 |
| | Crédit Supuesto | com- pro- meti- dos | 13,0 | 3,1 | 18,6 | 34,6 |
| | rd) | dispo- nibles | 13,0 | 3,1 | 19,0 | 35,1 |
| | ıterior | anula- dos | 6,0 | 0,1 | 6,0 | 0,6 |
| | ejercicio ar | que deben pro- rro- garse | 6,3 | 0,0 | 8,0 | 1,1 |
| | Créditos prorrogados del ejercicio anterior | paga- dos | 8,0 | 0,2 | 4,9 | 5,8 |
| | | com- pro- meti- dos | 1,4 | 0,2 | 5,6 | 7,3 |
| | | con- signa- dos | 1,4 | 0,3 | 6,5 | 7,6 |
| | Créditos del presupuesto definitivo | anula- dos | 0,1 | 0,0 | 0,1 | 0,2 |
| | | pro- rroga- dos | 0,3 | 0,4 | 7,0 | 7,7 |
| | | paga- dos | 11,1 | 2,4 | 6,0 | 19,6 |
| | | com- pro- meti- dos | 11,5 | 2,8 | 13,0 | 27,4 |
| | | con- signa- dos | 11,5 | 2,9 | 13,1 | 27,5 |
| | | Afectación de los gastos | Título I Personal | Título II Funcionamiento | Título III Actividades operativas | Total |
| Ingresos | Ingresos recibidos | | 21,4 | 8,4 | 0,1 | 29,9 |
| | Ingresos consignados en el presupuesto definitivo del ejercicio | | 21,4 | 6,1 | 0,0 | 27,5 |
| | Origen de los ingresos | | Subvenciones comunitarias | Otras subven- ciones | Otros ingresos | Total |

Nota: Los totales pueden presentar diferencias debidas al redondeo. Fuente: Datos de la Agencia — El cuadro presenta, de forma sintética, los datos facilitados por la Agencia en sus cuentas.

Cuadro 3 Agencia Europea de Medio Ambiente — Cuenta de gestión de los ejercicios 2003 y 2002

(miles de euros)

| | | (miles de |
|--|---------|-----------------|
| | 2003 | 2002 |
| Ingresos | | |
| Subvenciones comunitarias | 21 380 | 18 749 |
| Otras subvenciones | 8 423 | 1 136 |
| Otros ingresos | 89 | 198 |
| Total ingresos (a) | 29 891 | 20 083 |
| Gastos | | |
| Personal — Título I del presupuesto | | |
| Pagos | 11 123 | 9 714 |
| Créditos prorrogados | 315 | 1 018 |
| Funcionamiento — Título II del presupuesto | | |
| Pagos | 2 447 | 2 054 |
| Créditos prorrogados | 395 | 247 |
| Actividades operativas — Título III del presupuesto | | |
| Pagos | 5 997 | 6 493 |
| Créditos prorrogados | 7 008 | 5 611 |
| Total gastos (b) | 27 284 | 25 136 |
| Resultado del ejercicio (a – b) | 2 607 | - 5 053 |
| Saldo prorrogado del ejercicio anterior | - 7 427 | - 3 275 |
| Créditos prorrogados anulados | 617 | 889 |
| Créditos de reutilización del ejercicio anterior no utilizados | 36 | 8 |
| Diferencias de cambio | - 4 | 4 |
| Regularización | - 18 | 0 |
| Saldo del ejercicio | - 4 190 | - 7 42 7 |

Nota: Los totales pueden presentar diferencias debidas al redondeo.

Fuente: Datos de la Agencia — El cuadro presenta, de forma sintética, los datos facilitados por la Agencia en sus cuentas.

(miles de euros)

Total

10 811

10 271

Cuadro 4

Agencia Europea de Medio Ambiente — Balance a 31 de diciembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2002

Activo 2003 2002 Pasivo 2003 2002 Valores inmovilizados Capitales propios Material informático 1 366 1 847 Capitales propios 1 265 1 295 Instalaciones y mobiliario 2 2 5 4 -4190 2 3 0 2 Saldo del ejercicio - 7 427 Inmovilizado financiero 425 405 Subtotal - 2 925 - 6 133 Amortizaciones - 2 860 - 3 237 Deudas a corto plazo 1 232 1 269 5 263 Subtotal Comisión 3 1 2 4 Inventario Otros contribuyentes 1 066 2 2 7 0 Mobiliario de oficina 33 Prórrogas de créditos automáticas 8 8 5 2 7 591 26 33 0 Subtotal 26 Acreedores varios 769 Títulos de crédito a corto plazo Retenciones sobre salarios 417 111 Subvenciones comunitarias 3 1 2 4 5 263 Subtotal 13 460 16 003 Otras subvenciones 1 066 2 2 7 0 Cuentas transitorias y de regularización Órdenes de ingreso Créditos de reutilización 175 65 226 212 Deudores varios 127 153 Órdenes de ingreso 65 226 IVA pendiente de recuperación 232 266 Subtotal 277 400 4 614 Subtotal 8 178 Tesorería Bancos 4 8 9 2 740

Nota: Los totales pueden presentar diferencias debidas al redondeo.

Administración de anticipos

Cuentas transitorias

Cuentas transitorias y de regularización

Fuente: Datos de la Agencia — El cuadro presenta, de forma sintética, los datos facilitados por la Agencia en sus cuentas.

Subtotal

Subtotal

Total

40

0

4 932

10 811

40

780

18

18

10 271

RESPUESTAS DE LA AGENCIA

7 y 8. La Agencia Europea de Medio Ambiente reconoce tanto la necesidad de reforzar la gestión de las órdenes de ingreso como el requisito de llevar a cabo conciliaciones de las cuentas a intervalos regulares.

A fin de remediar el problema de las limitaciones de recursos y aumentar las capacidades, se ha decidido contratar a un contable al nivel administrativo con arreglo al cuadro de efectivos de 2004.

A corto plazo, se creará un grupo operativo de la Agencia sobre contabilidad para garantizar operaciones sistemáticas y correctas a lo largo del año, poner en práctica un sistema de contabilidad patrimonial y preparar el cierre de las cuentas de conformidad con las normas y requisitos correspondientes.